



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 285/2017**  
Bahía Blanca, 18 SEP 2017

**VISTO**

El contenido de la Res. CSU 380/10.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la docente Licenciada María Marta Arrechea (Legajo 12193) presentó la renuncia definitiva al cargo de Profesora Adjunto Ordinario, dedicación semiexclusiva, a partir del 1° de octubre de 2017, a fines de acogerse a los beneficios de la jubilación;

Que la docente mencionada presentó una solicitud de contratación en los términos de la Resolución CSU 380/10, Art. 7°, Inc. B;

Que la contratación en los términos descriptos establece que la docente seguirá percibiendo sus haberes en forma normal y sin ningún descuento, comprometiéndose a iniciar ante la ANSES los trámites para el reconocimiento de servicios;

Lo aprobado en sesión plenaria el 6 de septiembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**


**ARTÍCULO 1°:** Solicitar al Sr. Rector la contratación de la docente Licenciada María Marta Arrechea (Legajo 12193) en los términos de la Resolución CSU 380/2010, a partir del día 1° de octubre de 2017.

**ARTÍCULO 2°:** La docente mencionada seguirá percibiendo la remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva I de la Licenciatura en Enfermería, con las variaciones que surjan posteriormente.

**ARTÍCULO 3°:** Pase a la Secretaría General Académica, a Rectorado, a la Dirección de Personal y luego vuelva a este Departamento.



Med. PABLO J. BADI  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD